paja; y la loza que confeccionan, así como los zarapes que á mano tejen, son verdaderamente sin rival, por la belleza y finura de su mano de obra.

Dentro de la ciudad hay cierto número de hermosos edificios, del estilo de construcción peculiar del país, y algunos pocos al estilo americano. El clima en ella, de Noviembre á Abril, es extremadamente suave y agradable; pero el calor en los meses de verano hasta fines de Septiembre es excesivo, llegando con frecuencia el termómetro Fahr. hasta 110°, y no descendiendo sino muy rara vez de 97° ó 98°. Cuando sopla el viento caliente en el puerto, como sucede con frecuencia en el verano, el termómetro llega á subir á 135°.

El agua que puede obtenerse en el puerto no es de buena calidad, y aun sólo se adquiere á precio exorbitante. En la estación respectiva se obtienen excelentes ostras de los bancos del río Yaqui; pero no hay provisiones ni pertrechos navales. En la época de la visita á este puerto de la Narragansett, la "Compañía de vapores del río Colorado" tenía en el puerto un pequeño depósito de carbón mineral para el consumo de sus buques.

La Laguna es una extensa porción de agua que se encuentra situada al N. del surgidero exterior del Puerto de Guaymas y de la playa de Dolores, con una profundidad media de 2 brazas en su parte meridional. Su parte opuesta está llena de bajos y barras arenosas, con un angosto canal en el que hay como 6 á 8 pies de agua, y se extiende hasta Punta Blanca, 2½ millas al N. de Morro Inglés, cuya punta despide hacia el E. una restinga arenosa, que casi se junta con un banco de la misma formación que hacia el O. se extiende desde la costa del frente, quedando entre sus extremidades un canal de unas 100 yardas escasas de ancho. Al N. de este paraje la Laguna, con excepción de unos cuantos canales solamente practicables para embarcaciones menores, se queda totalmente en seco, en las bajas mareas. A corta distancia al N.O. de Punta Blanca, desemboca en la Laguna una corriente de agua dulce que lleva el nombre de Estero del Rancho.

San José de Guaymas se encuentra situado en uno y otro lado del estero mencionado, como á 1½ milla al N.O. de su desembocadura expresada, y se halla habitado por indios civilizados de la tribu yaqui. Las tierras de su alrededor y en dirección al interior, son llanuras arenosas.

Desde el Morro Inglés la costa corre en dirección casi E. directo, en una distancia de 12 millas, hasta otro cerro de figura cónica de 379 pies de altura, y conocido con el nombre de Yacicoris; y la costa intermedia que está formada por una playa pareja de arenas, lleva el de Cochore ó de Dolores.

A dos y cuarto millas hacia el E. del Morro expresado, se encuentra el Estero del Cochore, que está separado de las aguas del Golfo por una estrecha lengüeta de arenal, y es una pequeña cuenca de agua que se comunica con la Laguna, que queda descrita ya. A tres millas también al E. del referido estero, existen las ruinas de una aldea abandonada, que ocupaba el centro de un bosquecillo muy notable de palmeras, muy cercano á la playa.

Las sondas verificadas por la Narragansett, en esta parte de la costa dan profundidades mucho más cortas que las marcadas en las de reconocimientos hidrográficos anteriores: lo que parece indicar que el lodo y arenas arrastradas por las avenidas y excedentes de los arroyos circunvecinos, se acumulan en el surgidero exterior del Puerto de Guaymas, y no son impelidas por las corrientes generales de la costa.

Como á media distancia entre el Morro Inglés y el mencionado cerro de Yocicoris se halla una punta escarpada, á la que respalda un cerro notable llamado el Tordillo; y al E. del mismo Yocicoris, existe una profunda indentación de la línea de la costa, que queda á 4½ millas al S.E. del cerro Tordillo, llena de bajos y barras arenosas, en que únicamente navegan embarcaciones menores. El río que desemboca en dicho paraje se conoce con el nombre de Yaqui Viejo ó Matape, el cual está secó en la mayor parte del año, y tiene su origen en la sierra de su nombre al N.E. de dicha indentación ó bahía.

Terminada la descripción hidrográfica del Puerto, objeto del presente artículo, procedemos en seguida á insertar los datos que respecto de sus condiciones comerciales hemos reunido con vista de las últimas publicaciones oficiales.

El Puerto de Guaymas fué habilitado para el comercio de cabotaje por decreto del gobierno colonial, de fecha 26 de Mayo de 1811; y por el de 9 de Noviembre de 1820, fué declarado abierto al de altura. El Arancel de aduanas de 15 de Diciembre de 1851, lo dejó abierto para dicho tráfico, cuya apertura fué ratificada por el Decreto Supremo de 17 de Febrero de 1837. En seguida continuaron los Aranceles de 30 de Abril de 1842, 26 de Septiembre de 1843, 4 de Octubre de 1845, y la ley de 24 de Noviembre de 1849, considerándolo abierto al comercio exterior de la República, y como tal ha permanecido hasta la fecha (27 de Noviembre de 1886).

Guaymas (San Francisco). Hacienda de la municipalidad de Sunuapa, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Guaymas (Pico de). Litoral de la República en el Golfo de California; costa del Estado de Sonora. (Véase sierra de Bacatete).

Guaynopa. Mineral del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, á 214 kilómetros N.O. de la capital del Estado. Tiene una mina de plata. El clima es frío.

Guaynopa Grande. Mineral de la municipalidad de Degollado (Temosachic), Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

Guaynopita. Mineral del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, á 334 kilómetros N.O. de la capital del Estado. Tiene 2 minas de plata. El clima es frío.

Guayo. Ribera de la municipalidad de Comacalco, Estado de Tabasco.

Guaza. Celaduría de la alcaldía de Huitis, directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Guazamota. (Véase Huazamota).

Guazango. Rancho de la municipalidad de Tecomán, partido de Medellín, Estado de Colima, con 152 habitantes.

Guazapares. Villa cabecera de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Arteaga, Estado de Chihuahua, á 438 kilómetros al S.O. de la capital del Estado. Es un rico mineral de plata, descubierto en 1628. Se halla á 748 metros de altura sobre el nivel del mar.

Guazapares. Río de Chihuahua, el cual unido al de Chinipas, va á aumentar el caudal del Fuerte en los confines septentrionales de Sinaloa.

Guazave. Pueblo cabecera de la directoría y alcaldía de su nombre, Distrito y Estado de Sinaloa, situado á la derecha del río de este nombre, á 35 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito. La alcaldía tiene 1,679 habitantes y 6 celadurías: San Pedro, Jesús María, Guazavito, San Rafael, Ocoro, y Bajoro.

Guazavito. Celaduría de la alcaldía y directoría, de Guazave, Distrito y Estado de Sinaloa.

Gudiños. Rancho de la municipalidad de Amacueca, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Guegonivalle. Rancho de la municipalidad de la hacienda de Gachupina, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca.

Guegorene. Haeienda y municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 79 habitantes. Se halla situada á seis leguas al Sur de la cabecera del Distrito.

Guegorexe (San Pedro). Pueblo y municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 180 habitantes. Está situado á 1½ leguas al Norte de Ocotlán, á 1,590 metros de altura sobre el nivel del mar.

Su clima es templado.

Gueguachic. Pueblo del Distrito Andrés del Río, Estado de Chihuahua, al N. de la villa de Batopilas.

Guegoyache (San Juan). Pueblo con agencia municipal, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 163 habitantes. Está situado á 13½ leguas al Oeste de Tlacolula, y á 1,210 metros de altura sobre el nivel del mar.

Su clima es caliente.

Güegüechic. Hacienda del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Guelace (Santa María). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 721 habitantes. Se halla situado á 3½ leguas al Oeste de Tlacolula y á 1,650 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado y agradable.

Guelache (San Juan). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 792 habitantes. Está situado á ¾ de legua N.E. de la cabecera del Distrito, y á 1,690 metros sobre el nivel del mar.

El clima es frío, seco y variable en los meses de Febrero á Junio.

Guelaguichi (Ensenada de). Costas del Pacífico, litoral del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.

De Punta Conejo corre la costa en dirección aproximada al Sudoeste, como una milla hasta un promontorio ó elevación como de 300 piés, formando una curva convexa hacia el N.O.; y en seguida corre al O. S.O. como 1½ hasta la punta de Guelaguichi, formando en todo la bahía ó ensenada del mismo nombre, cuya extensión total de O. S.O. á E. N.E. entre Punta Conejo y Punta Guelaguichi es de dos millas.

La playa de esta ensenada es corrida, baja y totalmente desabrigada, quedando como á 18 millas S. S.O. de la ciudad de Tehuantepec.

Los moradores de las cercanías se dedican á la pesca, de la que hay abundancia en lisa, mojarras, róbalo y sardina.

A poca distancia de sus playas está circundada por manglares, y á un cable de tierra más ó menos tiene braceajes de 5 á 8.

Guelasoche. Hacienda y municipalidad del Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, con 73 habitantes. Está situada á 7 leguas al E. de Ejutla, y á 1,480 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Guelatao (San Pablo). Pueblo del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 302 habitantes. Se halla situado á 1,800 metros al S. de Villa Juárez, y á 1,894 metros de altura sobre el nivel del mar. El clima es templado y seco.

La laguna de este pueblo se llama Yelatoo, tiene 133 metros de diámetro. El agua de esta laguna es verde, pero por fenómenos desconocidos hay épocas del año en que cambia de color.

Se asegura que este pueblo estuvo situado en Rabetzi lugar de Xiacuí; pero que habiéndose minorado la población por una epidemia, dispusieron trasladarlo al lugar que hoy ocupa Guelatao, al S.E, abajo de la Cruz de Lachitá, después de haber pedido permiso al pueblo de Ixtlán, de quien eran los terrenos, por cuya razón se consideraban vecinos de este pueblo, hasta que en el año de 1824 se hicieron independientes, nombrando sus respectivas autoridades. Se ignora la fecha en que llegaron los primeros pobladores. Es la patria del Sr. D. Benito Juárez.

Guelatova (San José). Pueblo del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca, con 260 habitantes. Está situado á 8 kilómetros al S. de Villa Alvarez, á 1,608 metros sobre el nivel del mar.

Guelavia (San Juan de Tlacolula). Posee en terreno comunal una salina que produce anualmente 1,080 arrobas de sal de beneficio, por valor de 405 pesos. Exporta para Tlalixtac la mitad de este producto.

Guelavia (San Baltazar). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 900 habitantes. Está situado á 6 leguas al E. de Tlacolula, y á 1,790 metros de altura sobre el nivel del mar. El clima es muy frío.

Guelavia (San Juan). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 2,361 habitantes. Está situado al S.O. de Tlacolula, y á 1,675 metros de altura sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Guelavichigana. Hacienda y municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 325 habitantes. Está situada á 2 leguas al S. de Ocotlán.

Güelegehen. Rancho de la municipalidad de Ococingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Güemez. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas. Se halla situada á 25 kilómetros al N. N.E. de Ciudad Victoria. La municipalidad tiene 2,213 habitantes.

Güemez y Horcasitas (D. Juan Francisco). Primer conde de Revillagigedo, 41º virrey de la Nueva España. Siendo capitán general de la Habana vino en compañía de su esposa Dª María de Padilla, y tomó la posesión del gobierno el 9 de Junio de 1746. En su tiempo fundó D. José de Escandón, en Nueva Santander, once pueblos y villas de españoles y mulatos, y cuatro misiones de indios, por cuyos servicios recibió el título de conde de Sierra Gorda. Revillagigedo entregó el mando en 9 de Noviembre de 1755, á su sucesor el marqués de las Amarillas. Mejoró mucho el estado de la hacienda pública, y no olvidó la propia, pues reunió un caudal muy considerable. Vuelto á España, obtuvo el grado de capitán general.—J. G. I.

Güemez, Pacheco, Padilla y Horcasitas (D. Juan Vicente de). Conde de Revillagigedo, 52º virrey de Nueva España. Este virrey, el más insigne de cuantos gobernaron la Nueva España, nació en la Habana, siendo su padre el primer virrey del mismo título, capitán general de la isla de Cuba; como muchos de sus predecesores, hizo su carrera militar en las tropas de casa real, habiendo sido teniente coronel del regimiento de Guardias españolas, cuyo cuerpo mandó con distinción en el sitio de Gibraltar.

Llegó á Veracruz el 8 de Octubre de 1789, y el 16 del mismo le entregó su antecesor el bastón en Guadalupe, como estaba prevenido por las recientes disposiciones.

El 24 del mismo mes se dió aviso á las siete y tres cuartos de la mañana al alcalde de Corte D. Agustín de Emparan y Orbe, de haberse encontrado asesinado en su casa, en la calle de Cordobanes número 13, á D. Joaquín Dongo, sujeto acaudalado y uno de los principales vecinos de la ciudad, y muertos todos sus criados y dependientes en número de once personas, habiendo sido abiertas las cajas de su almacén y extraída cantidad de dinero y alhajas. El virrey manifestó en esta primera ocasión que se le presentaba, toda la actividad y energía de su carácter. Dictáronse las más eficaces providencias para descubrir y aprehender á los perpetradores de tan horrendo atentado. Averiguóse que lo eran tres españoles europeos, Blanco, Aldama y Quintero; y quince días después de cometido el crimen, el 7 de Noviembre inmediato, sufrieron los reos la pena de garrote en la plaza de México, en un cadalso enlutado. Tan pronto castigo, debido en gran parte á la actividad del virrey, le mereció con justicia el título de *justitiæ vindex*, que se puso en sus retratos. La ciudad consternada por tales sucesos, lo fué todavía más por un fenómeno natural nunca visto en ella, que fué la aurora boreal que se presentó en la noche del 14 de Noviembre, y que creyéndola fuego del cielo, se tuvo por el fin del mundo.

El 27 de Diciembre del mismo año se hizo la procla-

mación del rey Carlos IV con una solemnidad no vista hasta entonces, habiéndose abierto con esta ocasión y con la de la jura en las demás ciudades del reino, las hermosas medallas que mandaron acuñar diversas corporaciones, y que tanto honor hacen al grabador D. Jerónimo Antonio Gil.

Todo el período del gobierno del conde de Revillagigedo es una serie de grandes y acertadas disposiciones en todos los ramos, de que da idea la instrucción que dejó á su sucesor. La ciudad de México le debe su hermosura y aseo, y no hubo ramo ninguno de la administración que no sintiese los efectos de la mano firme é inteligente que llevaba el timón del gobierno. En su tiempo sucedieron los ruidosos asesinatos del comendador del convento de la Merced de México, ejecutado por un religioso de su Orden, el 23 de Septiembre de 1790, y el del capitán general de Yucatán D. Lucas de Gálvez, el 25 de Junio de 1792, que dieron lugar á largos y ruidosos procesos.

Empezáronse las lecciones de botánica por D. Martín de Sesé, jefe de la expedición destinada á formar la "Flora mexicana," en el jardín de Palacio, mientras se formaba el jardín botánico, y se hizo la expedición de reconocimiento de las costas de California por el capitán de navío D. Alejandro Malaspina con las corbetas "Descubierta" y "Atrevida" de que dió el virrey un completo informe á la Corte.

Tantas empresas útiles suscitaron á Revillagigedo muchas contradicciones y enemigos, y se constituyó su acusador en el juicio de residencia el Ayuntamiento de México, habiéndolo así acordado en junta de 9 de Enero de 1795. Aunque el rey le había dispensado la residencia secreta, y mandado que la pública se le tomase en el preciso término de cuarenta días, por influjo de su sucesor no se efectuó así, y se siguió en el consejo de Indias el juicio, no obstante el cual Revillagigedo fué nombrado director general de artillería; y en la sentencia absolutoria no sólo se le hizo el mayor honor, sino que se condenó al pago de las costas á los regidores de México que concurrieron á la junta de 9 de Enero de 1795. Revillagigedo había fallecido ya en 12 de Mayo de 1799, antes de la conclusión del proceso, y sus exequias se celebraron con gran solemnidad por sus amigos en San Francisco de México, en 24 de Octubre de aquel año; el rey, para honrar su memoria, concedió la grandeza de España á sus descendientes.

Los disgustos que le causó la injusta persecución dirigida contra él, llenaron de amargura los últimos días de su vida, habiendo merecido que después de su muerte se le presente á todos los que gobiernan este país como modelo de integridad y de acierto, que hasta ahora más ha sido admirado que imitado.—L. A.

Guenagati (Santa María). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, con 730 habitantes. Se halla situado á 20 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 580 metros de altura sobre el nivel del mar. El clima es cálido.

Guenduláin. Hacienda con agencia municipal, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 156 habitantes. Está situada á 4 leguas al O. de Tlacolula, y á 1,674 metros de elevación sobre el nivel del mar. El clima es húmedo.

Guenduláin. Hacienda y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 500 habitantes. Está situada á 1 legua al O. de la cabecera, á 125 metros sobre el nivel del mar.

Guerra. Hacienda de la municipalidad de General Treviño, Estado de Nuevo León.

Guerra. Rancho de la municipalidad de Sabinas, Distrito de Monclova. Estado de Coahuila.

Guerra (Sr. Dr. D. José Francisco). En el pequeño pueblo ó suburbio de México, Mixcoac, nació el doctor Guerra, y de allí pasó al colegio de San Ildefonso de la capital, en donde vistió las becas de seminarista y real de honor; hizo todos sus estudios ganando los primeros lugares; fué presidente de academia, primero de las de filosofía, y después de las de teología, catedrático de artes; y recibido el grado de doctor, fué promovido en el arzobispado en propiedad á los curatos sucesivamente de Singuilucan, Huascasaloya, Zumpango de la Laguna, y al de San Pablo de la capital, en cuya Universidad fué catedrático propietario de Sagrada Escritura. Fué diputado en 1820 á las cortes españolas, y en 1824 al primer congreso constituyente del Estado de México. En Marzo de 1832 tomó posesión de la canongía penitenciaria de México. La oratoria sagrada le debe al Dr. Guerra la edición de los sermones de Jesucristo y la Virgen, de honras y profesiones, predicados en México por el Sr. Dr. D. José Patricio Fernández de Uribe, que dicho Dr. Guerra, con una advertencia al principio, hizo imprimir en Madrid, año de 1821. El mismo doctor ha dado á luz, sin poner su nombre, dos opúsculos en 4º muy sabios y oportunos para precaver á México del contagio de los errores de Febronio y otros novadores. Murió dicho Sr. Guerra en 27 de Febrero de 1833.

Guerra (Fr. José). Este distinguido misionero nació en Lagos, Jalisco, en 1666.

Fué miembro de la recolección de San Francisco en México, y su predicador general; misionero del colegio de Santa Cruz de Querétaro, y fundador del de Propaganda fide de Zacatecas, de que fué guardián después; comisario de la Inquisición, examinador sinodal, y presidente de todas las misiones de la Nueva España, por nombramiento del Papa. Falleció en opinión de santidad en Lagos, el día 6 de Mayo de 1729. Dió á luz varios *Panegíricos* y *Elogios fúnebres*, que fueron impresos en México desde 1708 á 1726. Dejó manuscrito el tratado: *Guerra contra los vicios.*

Si se reflexiona en lo eminentemente civilizadora que fué la tarea de los misioneros, no se extrañará que mencionemos á este sacerdote.

Guerra Cabazos. Hacienda de la municipalidad de Pesquería Chica, Estado de Nuevo León, con 24 habitantes.

Guerras (Las). Hacienda de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 56 habitantes.

Guerras. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Guerras. Rancho de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León.

Guerras. Rancho de la municipalidad de Vallecillo, Estado de Nuevo León, con 8 habitantes.

Guerras. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Guerras. Rancho de la municipalidad y partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, al E. de la cabecera.

Guerras entre los mexicanos. Para declarar la guerra se examinaba antes en el Consejo la causa de emprenderla, que era por lo común la rebelión de alguna ciudad ó provincia, la muerte dada á un correo ó mercader mexicano, acolhui ó tepaneque, ó algún insulto hecho á sus embajadores. Si la rebelión era sólo de algún jefe, y no de los pueblos, se hacía conducir al culpable á la capital, se le pedía satisfacción en nombre del rey. Si se humillaba ó manifestaba un verdadero arrepentimiento, se le perdonaba su culpa y se le exhortaba á la enmienda. Si en vez de humillarse respondía con arrogancia y se obstinaba en negar la satisfacción pedida, ó cometía nuevos insultos contra los mensajeros que se le enviaban, se ventilaba el negocio en el Consejo; y tomada la resolución de la guerra, se daban las órdenes oportunas á los generales. A veces el rey, para justificar más su conducta, antes de emprender la guerra contra algún Estado le enviaba tres embajadas consecutivas: la primera al señor del Estado culpable, pidiéndole una satisfacción conveniente y prescribiéndole el tiempo en que debía darla, so pena de ser tratado como enemigo; la segunda á la nobleza, invitándola á que persuadiese al señor evitase con la sumisión el castigo que le aguardaba; y la tercera al pueblo, para hacerle saber las causas de la guerra. A veces, según dice un historiador, eran tan eficaces las razones propuestas por los embajadores, y se ponderaban de tal modo las ventajas de la paz y los males de la guerra, que se lograba prontamente una conciliación. Solían también mandar con los embajadores al ídolo de Huitzilopochtli, exigiendo de los que ocasionaban la guerra, que le diesen lugar entre sus divinidades. Si estos se hallaban con fuerzas para resistir, rechazaban la proposición y despedían al dios extranjero; pero si no se reconocían en estado de sostener la guerra, acogían al ídolo y lo colocaban entre los dioses provinciales, respondiendo á la embajada con un buen regalo de oro y piedras ó de hermosas plumas, y repitiendo las seguridades de su sumisión al soberano.

En caso de decidirse á emprender la guerra, antes de todo se daba aviso á los enemigos para que se apercibiesen á la defensa, creyendo que era bajeza indigna de hombres de valor atacar á los desprevenidos. Si un rey desafiaba á otro, se añadía la ceremonia de ungirlo y pegarle plumas á la cabeza, por medio del embajador, como sucedió en el reto de Itzcoatl al tirano Maxtlatón. Después se enviaban espías, á quienes se daba el nombre de *quimichtin*, ó ratones, para que fuesen disfrazados al país enemigo y observasen los movimientos de los contrarios, el número y la calidad de las tropas que alistaban. Si los espías desempeñaban bien su comisión, tenían una buena recompensa.

Finalmente, después de haber hecho algunos sacrificios al dios de la guerra y á los númenes protectores del Estado ó de la ciudad contra la cual se iba á combatir, para merecer su protección, marchaba el ejército, no formado en alas, ni en filas, sino dividido en compañías, cada una con su jefe y estandarte. Cuando el ejército era numeroso se dividía en *xiquipillis*, y cada xiquipilli constaba de ocho mil hombres. Es verosímil que cada uno de estos cuerpos fuese mandado por un tlacatecatl ú otro general. El lugar en que se daba comunmente la primera batalla, era un campo destinado á aquel objeto en cada provincia y llamado *xaotlalli*, esto es, tierra ó campo de batalla. Dábase principio á la acción con un rumor espantoso (como se hacía antiguamente en Europa y como hacían los romanos), y para ello se valían de instrumentos militares, de clamores y de silbidos tan fuertes, que causaban terror á quien no estaba acostumbrado á oírlos, como refiere por experiencia el Conquistador Anónimo.

En el ejército texcocano, y quizás en el de alguna otra nación, el rey ó el general daba la señal del ataque con un tamborcillo que llevaba á la espalda. El primer ímpetu era furioso, pero no se empeñaban todos desde luego en la acción como dicen algunos autores, pues de su historia consta que tenían cuerpos de reserva para los lances apurados. A veces empezaban la batalla con flechas ó con dardos, ó con piedras; y cuando se habían agotado las armas arrojadizas, echaban mano de las picas, de las mazas y de las espadas. Procuraban con particular esmero conservar la unión de sus huestes, defender el estandarte, y retirar los heridos y los muertos de la vista de sus enemigos. Había en el ejército cierto número de hombres que se empleaban en apartar estos objetos, á fin de evitar que el contrario los echase de ver y cobrase nuevos bríos.

Usaban de cuando en cuando de emboscadas, ocultándose entre las malezas ó en zanjas hechas á propósito, como lo experimentaron más de una vez los españoles; y frecuentemente fingían una retirada para atraer al enemigo que se empeñaba en seguirlos, á un sitio peligroso, donde les era fácil atacarlo con nuevas tropas por retaguardia.

Su mayor empeño en la guerra no era tanto matar, cuanto hacer prisioneros para los sacrificios; ni el valor del soldado se calculaba por el número de muertos que dejaba en el campo de batalla, sino por el de prisioneros que presentaba al general después de la acción.

Esta fué una de las principales causas de la conservación de los españoles en medio de tantos peligros, y especialmente en la horrible noche en que salieron vencidos de la capital.

Cuando algún enemigo vencido procuraba escapar, lo desjarretaban á fin de que no pudiera correr.

Cuando perdían al general ó el estandarte, echaban á huír, y entonces no había fuerza humana que bastase á detenerlos.

Terminada la batalla, los vencedores celebraban con gran júbilo su triunfo, y el general premiaba á los oficiales y soldados que habían hecho más prisioneros.

Cuando el rey de México había hecho algún prisionero, le enviaban embajadas y regalos todas las provincias del reino para darle la enhorabuena. Vestían á aquel malaventurado con las mejores ropas, lo cubrían de preciosos adornos, y lo llevaban en una litera á la capital, de donde salían á recibirlo los habitantes con música y grandes aclamaciones. Llegado el día antes del sacrificio, después de haber ayunado el rey el día antes, como hacían los dueños de las víctimas, llevaban al real prisionero con las insignias del sol al altar común de los sacrificios, y moría á manos del gran sacerdote. Este hacía con la sangre de la víctima una aspersión á los cuatro puntos cardinales, y mandaba un vaso de ella al rey, para rociar todos los ídolos que estaban en el recinto del templo, en acción de gracias por la victoria conseguida contra los enemigos del Estado. Enfilaban la cabeza en un palo altísimo, y cuando se había secado el pellejo, lo llenaban de algodón y lo colgaban en algún sitio del palacio para recuerdo de un hecho tan glorioso; en lo que no tenía poca parte la adulación.

En los asedios de las ciudades, la primera precaución de los sitiados era poner en seguro sus hijos, sus mujeres y los enfermos, enviándolos en tiempo oportuno á otra ciudad ó á los montes. Así los salvaban del furor de los enemigos, y evitaban el consumo inútil de los víveres de la guarnición.

Guerrero (María). Así como la ciudad de Durango se honra con haber sido la cuna de la inspirada poetisa Dolores Guerrero, así la ciudad de México debe honrarse proclamando que aquí nació, en 1687, María Guerrero. Instruída en las bellas letras por su mismo padre, ferviente cultivador de ellas, dió repetidas muestras de su claro ingenio. El 30 de Octubre de 1731 pronunció públicamente un panegírico latino de Sor Juana Inés de la Cruz, y una Canción castellana. En 1747 publicó una Elegía latina con su correspondiente versión castellana á la muerte de Felipe IV el animoso.

Ignoramos la fecha de su muerte.

Guerrero. Uno de los Estados de la Confederación mexicana. Erigióse en Estado en virtud de la ley de 27 de Octubre de 1849, formándose de los Distritos de Acapulco, Chilapa, y Tasco del antiguo Estado de México; de los de Tlapa y Ometepec de Puebla, y de la municipalidad de Coyuca del Estado de Michoacán.

Situación, límites y extensión.—El territorio de Guerrero se halla situado entre los 16° 10′ y 18° 48′ de latitud N., y entre los 1° 08′ E. y 3° 16′ O. del meridiano de México. Tiene por límites: al N. Michoacán, México y Morelos; al N.E. Puebla; al E. Oaxaca; al O. Michoacán, y al S. sus costas, de 500 kilómetros de extensión, se hallan bañadas por el Pacífico. Su extensión superficial es de 59,231 kilómetros cuadrados.

Configuración y aspecto físico.—El territorio, casi en su totalidad, se halla erizado de fragosas montañas ofre-